Informe: A Despacho del señor Juez pasa el presente proceso. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, junio 10 de 2022

Harold Amir Valencia Espinosa Secretario

Proceso: Declarativo de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio

Demandante: Luis Enrique Laurido Sánchez Demandado: Harold Alberto López Gil y Otros Radicación: 760014003012-2020-00487-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Santiago de Cali, junio diez (10) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del proceso se observa que no existe constancia de haberse fijado la valla de que trata el numeral 7º literal g, inciso3o del Código General del Proceso carga que tiene la parte demandante, por lo que el, el Juzgado;

RESUELVE:

REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que acredite la fijación de la valla en la forma y términos que la norma citada a precedencia indica.

NOTIFIQUESE

El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc557894c4c7478e758dd0f72c9636bb50fa6f532df23d2f58a68d99c8409aa4

Documento generado en 11/06/2022 01:44:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica